

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## SUSPENDE EL IFE ANÁLISIS DE MEDIOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) determinó suspender, por resultar “materialmente imposibles”, los trabajos de diagnóstico sobre la operación de su Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), iniciados en 2013, para ponerlo en sintonía con la reforma en telecomunicaciones. Debido a que tanto las reformas secundarias electorales como las de telecomunicaciones están pendientes de elaboración en el Congreso, el Comité de Radio y Televisión del Instituto determinó que no puede avanzar más en su trabajo de diagnóstico sobre la operación del SIATE, particularmente en las elecciones de 2015, por lo que emitió un reporte de cierre. El informe final será presentado este lunes al Consejo General del IFE y formará parte de los insumos a heredar al Instituto Nacional Electoral (INE) para la toma de decisiones, una vez que entre en operaciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

## DISTRITO FEDERAL

### PARTIDOS BUSCAN CABILDEAR CON SENADO REFORMA DEL DISTRITO FEDERAL

Los presidentes de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano (MC) en el Distrito Federal, iniciarán un cabildeo en el Senado de la República para que avance la propuesta de crear alcaldías en lugar de delegaciones y que sea a partir de 2015. Lo anterior forma parte de la discusión de la reforma política del DF, misma que los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se comprometieron a aprobar en este periodo de sesiones. Incluso se prevé que sea emitida este mes. De esta forma, los presidentes de los cinco partidos políticos —sin el sol azteca ni el Partido del Trabajo (PT)— entregarán hoy una misiva a Jorge Luis Preciado, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, para que les dé un espacio y puedan externar sus puntos de vista sobre la reforma. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES)

### DESTACAN PRD Y PRI APROBACIÓN DE LEY SOBRE CONSULTA POPULAR

Silvano Aureoles, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, calificó la aprobación de la Ley Federal de Consulta Popular de triunfo de la izquierda y sostuvo que dicho instrumento permitirá a los ciudadanos manifestarse en favor o contra cualquier tema de trascendencia nacional, incluida la reforma energética. Por su parte, Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que con la aprobación de dicha ley se da un paso más en la modernización del régimen político, que se suma a las innovaciones realizadas con la reglamentación de la iniciativa ciudadana y las candidaturas independientes en el marco de la reforma política de 2012. Agregó que con ella se amplían los derechos políticos de los ciudadanos y se actualiza la democracia con un mecanismo más de participación directa en los asuntos públicos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, FERNANDO DAMIÁN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## BUSCAN MUJERES PACTO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Mujeres de distintos órdenes políticos prevén unir esfuerzos con el gobierno federal para realizar un Pacto por la Equidad y la Igualdad de Género. Dicho instrumento involucrará a líderes de los partidos políticos, representantes de grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, mujeres que militen con diferentes corrientes políticas e integrantes de organizaciones sociales. Una de las demandas a las dirigencias nacionales de los partidos es favorecer la alternancia de género en los distritos electorales donde ya fue electo un hombre. Integrantes de la organización Mujeres en Movimiento informaron que buscan establecer que la equidad de género se convierta en una política de Estado y garantizar la creación de albergues temporales para el asilo a mujeres víctimas de violencia familiar, madres solteras, migrantes y jefas de familia desempleadas. (REFORMA NACIONAL, P. 13, ARCELIA MAYA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, ALEJANDRO MADRIGAL)

## PUGNA PRD POR REGULACIÓN ESTRICTA SOBRE PROPAGANDA OFICIAL

En vísperas de que se elaboren las leyes secundarias de la reforma político-electoral, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tiene como prioridad que haya una regulación más estricta en materia de propaganda gubernamental, para lo cual impulsará que se aprueben restricciones importantes, como fijar una partida para las dependencias de máximo 0.05% del gasto corriente contenido en el presupuesto, e impedir que ésta se incremente en año electoral. La propuesta de regular la propaganda gubernamental establece la elaboración de un programa anual de la administración pública federal, que contendría objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño, para definir una estrategia general de comunicación social. En su propuesta, la regulación de la propaganda oficial abarcaría los tres niveles de gobierno, los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos. Con el propósito de que se respete el tope de gastos de campaña, los entes públicos no podrían recibir tiempos en donación, crédito o patrocinio, ni convenir el pago de créditos fiscales. Tampoco cualquier otra obligación de pago en su favor mediante la prestación de servicios de propaganda. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALONSO URRUTIA)

## AMENAZA MORENA EXISTENCIA DE PT Y MC

Diversos especialistas advirtieron que el inminente registro de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) como partido político y su participación en las elecciones de 2015 significarán la fragmentación de la izquierda y una amenaza para la permanencia de Movimiento Ciudadano (MC) y del Partido del Trabajo (PT). Ante el riesgo de que la captación de votos de ambas fuerzas se vea mermada por la agrupación de Andrés Manuel López Obrador, los analistas coincidieron en que tendrán que aplicar varias estrategias políticas para sobrevivir. De acuerdo con los resultados de 2012, el PT obtuvo 4.8% de la votación, mientras MC logró 4.2%; sin embargo, a partir de que Morena sea registrado como partido político, el panorama se complicará, pues éste irá por votos de PRD, PT y MC, explicaron. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## MICHOACÁN

### UN DESASTRE, SUSPENDER ELECCIONES EN MICHOACÁN POR INSEGURIDAD: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, consideró que sería un error desastroso suspender las elecciones en Michoacán en 2015 por la inseguridad que se padece, pues, dijo, la única posibilidad para reconstruir y sacar adelante al estado es que se ejerza la democracia. En conferencia de prensa en Morelia, el también líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) señaló que no duda de que las tres principales fuerzas políticas del país “lleguen a un acuerdo” para imponer a un gobernador interino o un sustituto, con el argumento de que la violencia en Michoacán no permite la realización de los comicios. Dio a conocer que los tres aspirantes de Morena a la gubernatura del estado son Fabiola Alanís Sámano, ex dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Arturo García Mendoza, militante de Morena, y María de la Luz Núñez Ramos, secretaria general del movimiento en la entidad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ERNESTO MARTÍNEZ)

### SERVIDORES PÚBLICOS, EN LIBERTAD DE PARTICIPAR EN ACTOS PROPIOS DE SU CARGO

Los servidores públicos de los tres niveles de gobierno pueden participar en actos relacionados con las funciones inherentes al cargo, siempre y cuando no difundan mensajes en los que manifiesten su pretensión de ocupar un cargo de elección popular ni de obtener votos, determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A través de la emisión de la jurisprudencia 38/2013, aprobada por unanimidad en la sesión pública de la Sala Superior celebrada el 18 de septiembre de 2013, el organismo jurisdiccional precisó que la intervención de dichos funcionarios en las actividades propias de las responsabilidades que tienen encomendadas dentro del servicio público no viola los principios de imparcialidad y equidad que deben prevalecer durante una contienda electoral. Sin embargo, la jurisprudencia establece que para mantener vigentes esos principios es necesario que en los mensajes que emitan los servidores públicos como parte de sus funciones se abstengan de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato. El texto de la jurisprudencia, que es de observancia obligatoria, es producto de la interpretación sistemática de los artículos 41 y 134, párrafos octavo y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada por el Pleno de la Sala Superior. De las disposiciones previstas en la Ley Suprema se desprende que con el fin de respetar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, los servidores públicos tienen prohibido desviar recursos que están bajo su responsabilidad, para su promoción, explícita o implícita, con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales. En la jurisprudencia se definen, con claridad, los supuestos en los cuales un servidor público podría infringir la Ley Fundamental y en los que se encuentra en el cumplimiento de la misma. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JORGE MONROY; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; YAHOO.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; HORA CERO.COM, NOTIMEX; MICHOACÁN EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; SONORA HOY.COM, REDACCIÓN; UNO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; RADIO NOTICIAS 1070 AM.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CENTRAL.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## **EMITE TEPJF RESOLUCIÓN HISTÓRICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN COMUNIDAD INDÍGENA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución histórica al anular las elecciones en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, y ordenar la realización, a la brevedad, de comicios extraordinarios en los que mujeres puedan aspirar a todos los cargos de elección popular. En la sentencia, que fue aprobada por unanimidad en la sesión pública de la Sala Superior celebrada el 5 de marzo del año en curso, se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que informe a los integrantes de esa comunidad respecto de los derechos de votar y ser votadas que tienen las mujeres. También se le instruye a garantizar que en dicha elección se respete la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres y se garantice su representación política, eliminando los obstáculos que lo impidan. “Las anteriores medidas se ordenan a fin de que en la elección de concejales de la comunidad de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, esté plenamente tutelado el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en condiciones que garanticen la igualdad sustantiva y no únicamente la formal”, se indica en el texto, que puede ser consultado en la siguiente liga: <http://bit.ly/P8UZ7w> (HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

## **RECONOCE DIPUTADA LOCAL SENTENCIA DEL TEPJF EN SAN BARTOLO COYOTEPEC**

Luego de recordar la lucha que sostuvo en pro de la equidad de género y de hacer un reconocimiento a las mujeres de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, que emprendieron la defensa de sus derechos político-electorales, Alejandra García Morlan, diputada local por el Partido Acción Nacional (PAN), reconoció el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anuló la elección de concejales que, mediante el principio de Sistemas Normativos Internos, se realizó el año pasado en la referida localidad. “Se sienta un precedente importante por el derecho de las mujeres a votar y ser votadas como está consagrado en nuestra Constitución. Me da gusto que los Magistrados hayan privilegiado los principios de equidad e igualdad en este asunto”, sostuvo la legisladora. Destacó la relevancia del proyecto de sentencia presentado por el magistrado Flavio Galván Rivera, mediante el cual propuso revocar la validez de la elección realizada en San Bartolo Coyotepec, al considerar que el proceso comicial no atendió los principios de universalidad y equidad previstos en la Constitución, así como en los tratados internacionales, además de que no garantizó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. (DIARIO MARCA.COM, REDACCIÓN)

## **CARTA ACLARATORIA/ MARIO FLORES**

Mario Flores, militante panista que impugnó el procedimiento de elección de dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), respondió a una nota periodística en la que se menciona que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó su recurso legal. Al respecto, mencionó que “el plazo para agotar el principio de definitividad, fijado por el Trife (sic), indica que la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del PAN tiene un término de tres días para resolver el recurso de reconsideración. Además, de que si la Comisión no resuelve conforme a derecho, entonces podré continuar con el juicio. De donde claramente se desprende que el proceso se encuentra muy lejos de ser definitivo, y por lo tanto desechado”. Por su parte, Misael Zavala, autor de la referida nota periodística, recordó que lo publicado refiere que en la argumentación del resolutivo, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, aclaró que el panista debió agotar el caso en las instancias partidistas y, por tanto, la Sala Superior no puede resolver la impugnación. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, MARIO FLORES)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## SCJN REVISARÁ EL ÚLTIMO ASUNTO RELACIONADO CON EL ARRAIGO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá hoy el último asunto relacionado con el arraigo, por lo que los ministros del máximo Tribunal del país comenzarán a analizar la validez o no del artículo 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales Federales. Lo anterior, luego de que Jesús Cuauhtémoc Pérez, ex jefe de seguridad del penal de Gómez Palacio, Durango, interpusiera un amparo ante la SCJN, tras ser acusado de apoyar en el escape de cinco reos. El numeral impugnado indica que la autoridad judicial podrá, a petición del Ministerio Público, decretar el arraigo domiciliario del indiciado tratándose de delitos graves, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 21, JUAN PABLO REYES)

## PIDEN DELEGADOS A SEDESOL ACLARAR ACCESO A CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Los jefes delegacionales emanados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) firmarán este lunes en las oficinas del gobierno del Distrito Federal una carta para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) federal que aclare las reglas de operación para acceder a la Cruzada Nacional contra el Hambre, a fin de evitar duplicidades en los apoyos, obtener los recursos de manera ágil y ejercerlos en obras que requiere la ciudad. Por su parte, Sixto Hoyos, delegado de la Sedesol en la capital, rechazó que la incorporación de más delegaciones a la Cruzada tenga fines electorales, pues su aplicación está definida por indicadores nacionales de pobreza extrema y extrema alimentaria; además, depende de una coordinación entre los niveles de gobierno federal, local y delegacional. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 33, LAURA GÓMEZ FLORES; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, GERARDO FLORES)

## INICIÓ CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL CASI 14 MIL QUEJAS CONTRA JUECES EN CINCO AÑOS

De 2009 a 2013, la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal inició cerca de 14 mil expedientes de queja en contra de jueces y magistrados de la capital del país, algunos de los cuales concluyeron en inhabilitaciones hasta por un año, suspensiones o amonestaciones, al haberse corroborado que incurrieron en violaciones a las normas. Los datos entregados por ese órgano de vigilancia del Poder Judicial de la Federación (PJF) —a partir de una solicitud de información vía la Ley de Transparencia local— detallan que la mayor cantidad de expedientes iniciados durante el periodo en mención fueron por Actas de Visita Judicial, realizadas por personal del área de visitaduría del Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF), con cinco mil 935. En segundo lugar se ubicaron las quejas presentadas por abogados, que sumaron tres mil 572. Le siguieron los expedientes derivados de Acuerdo Diverso; es decir, acusaciones formuladas por jueces o magistrados contra otros impartidores de justicia. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, RAÚL LLANOS SAMANIEGO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## GUERRERO

### GOBIERNO DE GUERRERO OMITIÓ DATOS DEL FONDEN

El portal oficial del gobierno de Guerrero no cuenta con información disponible acerca de los recursos adicionales para la reconstrucción del estado, luego de los daños provocados por la tormenta tropical Manuel. Incluso se omite lo entregado por la Federación por medio del Fondo de Desastres Naturales (Fonden). En dicho sitio, pese a que ya es marzo, el gobierno de la entidad no ha publicado su Presupuesto de Egresos 2014, ni un apartado que indique a detalle las cantidades otorgadas por la Federación ni en qué se emplean. Los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), que tendrían que venir especificados en el Presupuesto de Egresos del estado, y que contienen algunas obras planeadas para la reconstrucción de Guerrero, no se pueden consultar en el portal oficial del gobierno, ya que no existe tal documento. En tanto, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a indagar e informar sobre los recursos extraordinarios adicionales al Fonden otorgados a dicho estado. El IFAI pidió a la SHCP que busque la información solicitada en otras unidades administrativas identificadas con competencia para ello. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN, LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, REDACCIÓN)

## HIDALGO

### ALERTA A HIDALGO DEPÓSITO NUCLEAR

El gobierno de Hidalgo pidió que las autoridades federales evalúen la contaminación y los riesgos derivados del Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos (CADER) ubicado en Temascalapa, Estado de México. Honorato Rodríguez Murillo, secretario estatal de Medio Ambiente, advirtió que sería muy grave si hay irregularidades que estén contaminando. “Si el Centro de Almacenamiento está rodeado de casas, definitivamente se debe minimizar el riesgo sacándolo de ahí”, agregó. Consideró que es tiempo de que el gobierno y las empresas busquen tecnología o una metodología para tratar toda la basura peligrosa y radiactiva. (REFORMA, ESTADOS, P. 17, VERÓNICA JIMÉNEZ)

### ACUSAN PRESIONES EN ELECCIÓN DEL PAN

Juan Carlos Romero Hicks, senador del Partido Acción Nacional (PAN), denunció que la elección de 15 consejeros nacionales del blanquiazul en Guanajuato estuvo amañada, pues desde el jueves pasado recibió llamadas telefónicas para pedirle que declinara participar en la Asamblea local. Las tres corrientes habían acordado una lista de 15 candidatos que serían electos por votación económica en la asamblea de ayer, pero Romero Hicks entró a la contienda y ganó un lugar, desplazando a Jorge Estrada Palero, ex alcalde de Irapuato. Por su parte, Miguel Márquez, gobernador de esa entidad, llamó a los panistas a que no abandonen el camino de la honestidad y recordó que el partido siempre se distinguió por tener militantes decentes. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, JORGE ESCALANTE Y CLAUDIA GUERRERO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## **“A ZEDILLO NUNCA LO SENTÍ CONVENCIDO DE SER PRIÍSTA”: ROQUE VILLANUEVA**

Humberto Roque Villanueva, quien vivió desde la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la primera debacle del partido en las elecciones de 1997, reflexionó sobre la figura y militancia priísta de Ernesto Zedillo, entonces presidente de México. “Efectivamente, nunca lo sentí totalmente convencido ni de la ideología ni de la composición orgánica del PRI”, dijo. Añadió que “a la larga, lo que Zedillo llamó ‘sana distancia’ se convirtió en frialdad, en ausencia y, finalmente, en derrota”. Así ocurrió en las elecciones presidenciales de 2000, que dieron fin a 70 años de gobiernos priístas. En entrevista, Roque Villanueva vaticinó que la próxima elección presidencial también la ganará el tricolor. Sin embargo, indicó que “el propio Presidente Peña Nieto ha dicho que si no damos resultados, por muy sólidos que seamos como partido político, por muy carismático que sea nuestro presidente, el electorado nos va a dar la espalda”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

## **COMIENZA GIRA DE PEÑA NIETO POR ECUADOR Y CHILE**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, inició una gira de dos días por Ecuador y Chile con el fin de efectuar una visita de Estado y participar en la toma de protesta de Michelle Bachelet como presidenta chilena. El mandatario mexicano llegó anoche a la ciudad de Quito, Ecuador, donde se entrevistará con Rafael Correa, su homólogo en ese país. Posteriormente, se llevará a cabo la reunión bilateral entre ambas comitivas y se dará un mensaje a los medios para, con ello, concluir con la visita. Cerca de las 13:00 horas, el mandatario saldrá hacia la ciudad de Santiago de Chile, donde participará en una cena que ofrece Sebastián Piñera, presidente saliente, en el Palacio de la Moneda. Mañana, a las 11:30 horas, dará inicio la ceremonia de transmisión de mando presidencial. Al término de la ceremonia se prevé que haya un almuerzo con la nueva presidenta. Al finalizar, Peña Nieto sostendrá un encuentro con Bachelet. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, MIRIAM CASTILLO; REFORMA, NACIONAL, P. 9, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## **PRESIONÓ CALDERÓN HINOJOSA A JUECES: CIDH**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reveló que Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, presionó a jueces para encarcelar a presuntos culpables, con lo que contribuyó al registro de 100 mil personas presas que todavía no reciben sentencia, y el consecuente hacinamiento en penales que registra el país. En un informe que hoy se presenta en el Senado, la CIDH señala que uno de los factores relevantes que incide en que la prisión preventiva no sea utilizada excepcionalmente y de acuerdo con su naturaleza cautelar, lo constituyen las injerencias sobre las autoridades judiciales directamente encargadas de decidir acerca de la aplicación de esta medida. “Como ejemplo de presiones provenientes de altos funcionarios de otros órganos del Estado hacia el Poder Judicial, el anterior Presidente de la República (Felipe Calderón) tenía la práctica de criticar públicamente a jueces que actuaban en determinados casos de alto perfil mediático”, precisa el documento. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 21, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## COMIENZA SEMANA DE LA TRANSPARENCIA EN EL SENADO

El Senado de la República realizará desde hoy y hasta el 14 de marzo la Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto. Su inauguración estará a cargo de Raúl Cervantes Andrade, presidente de la Mesa Directiva. El Parlamento Abierto fue organizado por el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información, que preside Arely Gómez González, senadora por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y tiene como objetivo abordar temas que le interesan a los ciudadanos, la academia y la sociedad civil organizada y seguir impulsando los cambios que requiere el país. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, NOTIMEX)

## LOZOYA AUSTIN Y MURILLO KARAM, A SAN LÁZARO POR OCEANOGRAFÍA

Emilio Lozoya Austin, director de Petróleos Mexicanos (Pemex), y Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), acudirán hoy a la Cámara de Diputados para detallar alcances y datos de las investigaciones sobre el caso de la empresa Oceanografía. A las 18:00 horas, los dos funcionarios están citados a una reunión de trabajo con integrantes de las comisiones de Energía y de Medio Ambiente, así como las especiales de Cuenca de Burgos y Conservación del Medio Ambiente. Lo anterior, para responder un cuestionario de 87 preguntas sobre el estado en que se encuentra la paraestatal, así como detalles de la relación empresarial con Oceanografía, que fue intervenida por la PGR por los posibles delitos de fraude y lavado de dinero. Por otro lado, Miguel Barbosa Huerta, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió que “sería gravísimo que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto y el PAN establecieran un acuerdo a cambio de apoyo en las reformas que le interesan, para que las autoridades no lleguen al fondo en la investigación contra Oceanografía”. En tanto, la empresa acusada todavía tiene pendiente cumplir 21 contratos que le otorgó Pemex y que ascienden a unos siete mil 900 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CARLOS MARÍ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y FRANCISCO NIETO)

## OCULTA SINDICATO PACTOS CON PEMEX

El periódico Reforma requirió a Petróleos Mexicanos (Pemex), vía Transparencia, una copia simple de todos los acuerdos firmados con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Sin embargo, Sergio López, representante legal del STPRM, promovió una suspensión provisional para impedir que Pemex entregara la información. “De entregarse, se le causarían a la parte quejosa daños de difícil reparación que no se le resarcirían ni mediante el otorgamiento de la protección de la justicia federal por haberse consumado irremediablemente los efectos temporales del acto de autoridad”, argumentó. Fuentes de Pemex indicaron que el sindicato busca evitar que, con la apertura de los convenios, se difundan temas como los índices de productividad laboral, los préstamos a la cúpula sindical y la reestructuración de la plantilla laboral. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, BENITO JIMÉNEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## AHORA SÍ ABATEN A LÍDER DE TEMPLARIOS

El gobierno federal confirmó que Nazario Moreno González, el Chayo, líder de la organización criminal Los Caballeros Templarios, quien según la administración de Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, había muerto en 2010 tras un enfrentamiento con la Policía Federal (PF), fue abatido ayer por elementos de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina-Armada de México (Semar) en Michoacán, cuando se resistió a ser capturado. Luego del abatimiento de Moreno González, Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad de Michoacán, advirtió que nadie puede estar por encima de la ley. En tanto, Fausto Vallejo, gobernador de Michoacán, señaló que “hoy queda claro que con pasos sólidos y en el sentido correcto la fuerza del Estado va asestando golpes certeros contra la delincuencia”. Por su parte, grupos de autodefensa se dijeron a la espera de “reacciones violentas del cártel de Los Caballeros Templarios por la muerte de su líder”. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 12; DORIS GÓMORA; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ANTONIO BARANDA Y ADÁN GARCÍA)

## ANALIZAN ENTREGA DEL CHAPO A ESTADOS UNIDOS

Eduardo Medina Mora, embajador de México en Estados Unidos (EU), sostuvo ayer que la captura de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera fue un logro de México, expresión de la “madurez” en la cooperación con EU, y que su extradición atenderá a los intereses de ambos países. “No es un tema de si se extraditará o no, sino cuándo”, señaló. Por su parte, en entrevista, Roberto Saviano, periodista y escritor italiano, aseguró que Ismael “el Mayo” Zambada entregó al Chapo. Además, reveló una conversación en la que el Mayo propuso a Guzmán Loera ceder el mando. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, 21 Y 22, CARLO PINI)

## REVISTAS

### PARTIDOS POR LA TRANSPARENCIA/ MARÍA MARVÁN LABORDE

Al hacer un recuento histórico de la evolución del derecho de acceso a la información en México, la autora mencionó que una segunda etapa inició en 2002, “con el ciclo de aprobación de leyes de transparencia. En junio de ese año se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Con estas reformas el ciudadano dejó de ser un sujeto pasivo que tenía derecho a estar informado y se convirtió en un sujeto activo; es decir, podía buscar por sí mismo información y solicitar documentos que dieran cuenta del quehacer gubernamental. Se establecieron mecanismos sencillos para que pudiera ejercer efectivamente este derecho. Arturo Zárate, periodista, en 2004 solicitó al IFE información sobre los sueldos de las dirigencias nacionales de todos los partidos políticos. El IFE no la tenía, por tanto, respondió verazmente que la información era inexistente. El solicitante exploró como medio de defensa un juicio de derechos ciudadanos frente al Tribunal Electoral, y éste ordenó al IFE que solicitara a los partidos la información para entregarla al ciudadano. La resolución tuvo dos consecuencias: en primer lugar, el Tribunal incluyó a los partidos políticos como sujetos indirectos del derecho de acceso a la información. En segundo lugar, se convirtió en última instancia para resolver sobre controversias de acceso a la información relacionadas con el IFE y con los partidos políticos”. (VOZ Y VOTO, P. 25-28, MARÍA MARVÁN LABORDE)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 10 DE MARZO DE 2014

## SEMILLA DE LA DISCORDIA/ FLAVIA FREIDENBERG

Con la reforma constitucional en materia político-electoral publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, México se une a la tendencia predominante en América Latina regulando (aún más) la vida interna de los partidos. Si bien lo aprobado no aclara cuál es el proceso de selección de candidatos a cargos de representación popular que establecerá la ley ni cuáles son sus características básicas, ya que ello se deja a la redacción de las leyes secundarias, el cambio está en que se introduce de manera explícita la regulación de esta materia. Desde la reforma constitucional de 1996 se estableció en el artículo 27 del Cofipe la obligación de los partidos de prever en sus estatutos las normas para la postulación democrática de sus candidatos y en el artículo 38, como obligación de los propios partidos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático. Estos dos artículos fueron clave para que las instituciones pudieran tutelar, a partir de 1997, la democracia interna de los partidos. Las reformas orientadas a que el IFE pudiera calificar los procesos internos de selección de candidatos señalando o no su apego a los estatutos partidistas, y a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pudiera intervenir en los procesos partidistas y arbitrarlos, han formado parte de un proceso de largo plazo en que se ha incrementado el control sobre las prácticas verticales de las cúpulas de selección de candidatos a cargos de representación. (VOZ Y VOTO, P. 43-45, FLAVIA FREIDENBERG)

## OTRA VEZ, LA TELE/ CARLOS A. FLORES VARGAS

De conformidad con el régimen transitorio aprobado para la última reforma electoral, la ley deberá incluir las modalidades y plazos de entrega de materiales de propaganda electoral para efectos de su difusión en los tiempos de radio y televisión. Esta obligación para quienes diseñen el nuevo paquete de leyes electorales tendrá la mayor relevancia para la eficacia y eficiencia operativa del modelo de comunicación política. Dicho de manera simple y llana, se trata de definir cómo deben transmitirse los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en tiempos del Estado, en el plano estatal y de acuerdo con equilibrios permanentes que han permitido que dicho modelo sea practicable con la forma de operación de 2,335 estaciones de radio y canales de televisión que existen en el país, o bien, antena por antena en la lógica que cada partido político y sus candidatos deben circunscribirse a la cobertura más específica del ámbito geográfico en donde compiten. Prácticamente desde el inicio del modelo de comunicación política estos asuntos han estado presentes en las discusiones del Consejo General del IFE y del Comité de Radio y Televisión. Con seis años de experiencia, dos reglamentos de Radio y Televisión diseñados y aplicados por el IFE y múltiples criterios para hacer viable el acceso de partidos políticos y autoridades electorales a la radio y la televisión en tiempos del Estado, confirmados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hoy los legisladores cuentan con datos para definir con absoluta certeza las modalidades y plazos de entrega de materiales. (VOZ Y VOTO, P. 18-22, CARLOS A. FLORES VARGAS)